



Política de Gestión de Riesgos año 2025

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

	Política de Gestión de Riesgos año 2025 Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío	Actualizado 25-03-2025 Página 2 de 6
---	---	--

1. OBJETIVOS

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío es una institución dedicada a la prestación de servicios jurídicos sociales a personas que no pueden procurárselos por sí mismas.

Con el objetivo de garantizar la calidad de estos servicios, la institución integrará un Sistema de Gestión de Riesgos, estructurado, consistente y continuo, implementado en toda la organización para identificar, evaluar y mitigar los riesgos y amenazas que puedan afectar la consecución de los objetivos institucionales.

Dado que en el ejercicio de nuestra misión institucional estamos expuestos a diversos riesgos que pueden generar efectos negativos, se hace necesaria una gestión sistemática y metodológica para minimizar la posibilidad de eventos no deseados.

Por lo anterior, la institución establece la presente Política de Gestión de Riesgos año 2025, que entrega directrices para desarrollar un sistema de gestión alineado con la metodología del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), permitiendo priorizar procesos y subprocesos en función de su importancia en el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Objetivos específicos

- Contribuir al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos institucionales.
- Contribuir a la continuidad en la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- Contribuir al correcto uso que los funcionarios (as) hagan de los recursos institucionales, así como de las medidas que se deben adoptar para la protección de estos.

	Política de Gestión de Riesgos año 2025 Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío	Actualizado 25-03-2025 <hr/> Página 3 de 6
---	---	--

- Establecer e interiorizar en todos los funcionarios (as) de la institución, la necesidad de mantener un Sistema de Gestión de Riesgos y promover la comprensión de sus responsabilidades individuales.

2. ALCANCE

La Política de Gestión de Riesgo se aplica a todos los funcionarios (as) de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío y los programas bajo su dependencia, incluyendo directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares; independientemente de su modalidad contractual.

3. DE LA POLÍTICA

Políticas de Gestión de Riesgo

El Director General de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, será el encargado de liderar el proceso de Gestión de Riesgos en la institución, asumiendo la responsabilidad de sancionar las políticas y estrategias diseñadas para tal fin.

Para la correcta ejecución y control de los procesos de Gestión de Riesgo, el director general deberá conformar y designar un comité de riesgo, cuyo nombramiento se debe gestionar mediante resolución exenta, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de esta política, proponer acciones para actualizarla e informar sobre los resultados de su aplicación.

	Política de Gestión de Riesgos año 2025 Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío	Actualizado 25-03-2025 <hr/> Página 4 de 6
---	---	--

Asimismo, el Director General deberá nombrar al Director de Gestión Estratégica, quien será el Coordinador de Riesgos y tendrá las siguientes funciones:

- Asumir como presidente del Comité de Riesgo.
- Apoyar y asesorar al Comité de Riesgo, informando de herramientas de capacitación provistas por el CAIGG.
- Elaborar la Matriz de Riesgo y controlar la ejecución del Plan de Tratamiento.
- Monitorear y supervisar la implementación de la Política de Gestión de Riesgo, Manual de Gestión de riesgos, Matriz de riesgo, Plan de Tratamiento, Política de Seguridad de la Información e instrumentos administrativos anexos.
- Reportar los avances del proceso de implementación del sistema de gestión de riesgos al Comité de Riesgos.
- Responder como contraparte técnica del CAIGG.

Los funcionarios (as), por su parte, tendrán la responsabilidad de conocer y cumplir esta política y comprometerse a identificar e informar los riesgos que enfrentan y a proponer e implementar planes para tratar los riesgos relevantes.

La comunicación y consulta de esta política y del proceso de gestión de riesgo en sí, debe ser a través de un plan estructurado. Este plan de comunicación y consulta es fundamental para asistir a las partes interesadas pertinentes a comprender el riesgo, las bases con las que se toman decisiones y las razones por las que son necesarias acciones específicas.

La difusión de los instrumentos de gestión de riesgos se deberá informar anualmente. Se propenderá a mejorar la gestión de riesgos mediante la retroalimentación desde el Comité de Riesgo, de modo que la Gestión de Riesgos sea un proceso estructurado, integral, participativo y continuo.

	Política de Gestión de Riesgos año 2025 Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío	Actualizado 25-03-2025 <hr/> Página 5 de 6
---	---	--

La Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, orientará a la gestión de riesgos de forma preventiva y continua, integrándola a la planificación estratégica de mediano y largo plazo, contemplando que los riesgos identificados en el transcurso del año se deberán ir incorporando a la Matriz de riesgo cuando corresponda con el fin de robustecer nuestro sistema de gestión.

La disposición de la información a los funcionarios (as) del servicio y la retroalimentación desde estos, se realizará mediante los canales formales disponibles, mediante el uso de las plataformas tecnológicas de la institución.

Se deberá procurar que toda Unidad Operativa, área y/o departamento incorpore en sus procesos y normativas de funcionamiento indicaciones sobre la supervisión que nos permitan asegurar que toda actividad o conjunto de actividades que desarrolle un funcionario (a) al supervisar y/o dirigir el trabajo de un grupo de personas, logre de ellas su máxima eficacia y satisfacción mutua. Deberemos establecer procesos sistemáticos de control, seguimiento, evaluación, orientación, asesoramiento y formación; de carácter administrativo y educativo; que nos permita que la supervisión que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre las cuales tiene una cierta autoridad dentro de la organización; logre mejorar los rendimientos del personal, aumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios.

Las indicaciones de esta política deberán ser cumplidas por todos/as los/as funcionarios/as de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, sin distinción de modalidad contractual y cargo.

	Política de Gestión de Riesgos año 2025 Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío	Actualizado 25-03-2025
		Página 6 de 6

4. ANEXOS

No tiene.